

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC-RSS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE DE MAMOGRAFO EN EL (LA) EESS DE APOYO DEL HOSPITAL MANUEL A. HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN]

Ruc/código : 20610046381

Nombre o Razón social : NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.

Fecha de envío : 01/09/2023

Hora de envío : 13:15:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la experiencia del postor en la especialidad se debe acreditar una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado para aquellos postores que acrediten la condición de MICRO Y PEQUEÑA empresa (MYPE); por lo que solicitamos al órgano encargado de las contrataciones la asignación de dicha experiencia para los postores que acrediten dicha condición.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa el monto para el caso del Anexo N° 1 que cumplen la condición de micro y pequeña empresa acreditando la experiencia a través del MONTO DE FACTURACIÓN, QUE NO SUPERA EL 25% DEL VALOR ESTIMADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC-RSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE DE MAMOGRAFO EN EL (LA) EESS DE APOYO DEL HOSPITAL MANUEL A. HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN]

Ruc/código :	20610046381	Fecha de envío :	01/09/2023
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	Hora de envío :	13:23:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LOS FACTORES DE EVALUACION SE ESTA CONSIDERANDO MEJORAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE CONSULTA AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES SI LOS AMBIENTES SE ENCONTRARAN A DISPOSICION DEL POSTOR GANADOR AL 100% PARA PODER CUMPLIR CON DICHO PLAZO.

ASI MISMO SE CONSULTA SI DICHOS AMBIENTES SE ENCONTRARAN TOTALMENTE LIBRES Y DESOCUPADOS DE CUALQUIER EQUIPO O MOBILIARIO QUE AHÍ SE ENCUENTRE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ SEÑALAR QUE SERÁN RETIRADOS POR LA ENTIDAD ANTES DEL INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL, PARA QUE SE PUEDA CUMPLIR CON LOS PLAZOS SOLICITADOS Y NO SE PIERDA TIEMPO INNECESARIO SOLICITANDOLE AL CONTRATISTA QUE REALICE DICHO RETIRO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la ejecución del servicio previa coordinación con el AREA USUARIA, respecto al factor de evaluación - B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO en conjunto con el cronograma del servicio (Pag 31-Bases Integradas), el ambiente se encuentra a disposición para su ejecución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC-RSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE DE MAMOGRAFO EN EL (LA) EESS DE APOYO DEL HOSPITAL MANUEL A. HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN]

Ruc/código :	20486808285	Fecha de envío :	01/09/2023
Nombre o Razón social :	F & F V.C. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Hora de envío :	19:37:04

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR.- No se considera el monto de experiencia del postor que en el Anexo N° 1 acredite tener la condición de micro y pequeña empresa, por lo que se SOLICITA al Comité colocar el monto acreditación en caso de tener esta condición.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.27 **Literal:** C **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

literal c) del Artículo 2 del la LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa el monto para el caso del Anexo N° 1 que cumplen la condición de micro y pequeña empresa acreditando la experiencia a través del MONTO DE FACTURACIÓN, QUE NO SUPERA EL 25% DEL VALOR ESTIMADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA EN LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN-SALUD AIS. UTES. SATIPO
Nomenclatura : AS-SM-9-2023-OEC-RSS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE DE MAMOGRAFO EN EL (LA) EESS DE APOYO DEL HOSPITAL MANUEL A. HIGA ARAKAKI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN]

Ruc/código :	20608039768	Fecha de envío :	01/09/2023
Nombre o Razón social :	INGEMED PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:20:35

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases se menciona lo siguiente: Definición de servicios Similares: Servicios de SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS Y/O INSTALACIONES Y/O AMBIENTES EN ENTIDADES PUBLICAS DE SALUD].

Se solicita la ampliación de servicios similares a SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS Y/O INSTALACIONES Y/O AMBIENTES EN ENTIDADES PUBLICAS o privadas en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.4 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES: TRANSPARENCIA E IGUALDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Segun el RLCE en el Art. 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Bajo esa premisa respecto a los servicios similares de la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - INGENIERO RESIDENTE YA QUE SON DE CARACTER URBANO Y ESTRUCTURALES en etidades publicas, quedara siguiendo la siguiente descripcion: SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION Y/O INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS Y/O INSTALACIONES Y/O AMBIENTES EN ENTIDADES PUBLICAS general.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE EN LAS BASES